

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 446-2013

Los Olivos, 11 de Noviembre de 2013

**VISTOS:** El F.U.T. N° I-0016745-2013 que contiene el Informe N° 00725-2013/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 01017-2013/MDLO/SGPJSRCD de la Sub Gerencia del Palacio de la Juventud y Sedes Recreacionales, Cultura y Deporte; Proveído N° 3743-2013/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 56-2013, de fecha 24 de Enero de 2013, se resolvió designar como Responsables de la Operatividad de Ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (Caja Chica) para el ejercicio 2013, entre otros, a la Srta. Nadia del Rosario Machaca Neira, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2013 de fecha 21 de enero de 2013 como Sub Gerente del Palacio de la Juventud y Sedes Recreacionales, Cultura y Deporte;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 427-2013, de fecha 24 de octubre de 2013, se resolvió encargar en el cargo de Sub Gerente del Palacio de la Juventud y Sedes Recreacionales, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Informe N° 00725-2013/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se da cuenta de la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía y en vía de regularización a la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega, Gerente de Servicios a la Ciudad, para que temporalmente y en tanto dure la licencia sin goce de haber de la responsable única del manejo del Fondo de Caja Chica de la Sub Gerencia del Palacio de la Juventud y Sedes Recreacionales, Cultura y Deporte. Al respecto, obra el Proveído N° 3743-2013/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, que dispone la emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, en vía de regularización, como **RESPONSABLE (e) DE LA OPERATIVIDAD DE EJECUCION DEL FONDO ROTATORIO (CAJA CHICA)** a la **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SRA. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** desde el 25/10/2013 al 23/11/2013, acorde a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y A LA SUB GERENCIA DEL PALACIO DE LA JUVENTUD Y SEDES RECREACIONALES, CULTURA Y DEPORTE** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Ing. Néstor Bernardo Corpus Vergara  
Alcalde (e)  
A.C. N° 27-2013